

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuariu Solicitante: Mhdprada DUBAN ALEJANDRO PRADA VILLAMIL
Unidad o Subunidad: 15-01-02-000 COMANDO GENERAL
Ejecutora Solicitante: COMANDO GENERAL
Fecha y Hora Sistema: 2025-10-28 8:53 a. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	406068525	Fecha Registro:	2025-10-23	Unidad / Subunidad asicutora:	15-01-02-000 COMANDO GENERAL
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	341725 Comprobante Contable de la Generación:
Fecha Máxima Pago:	2025-10-27	Código de Referencia:		Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Bruto:	5.406.000,00	Valor Deduciones:		Valor Neto:	36.689,00
				Tasa de Cambio:	0,00
				Saldo x Pagar:	0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago	Valor Deduciones	Valor Neto	Moneda Base Compra	Valor MBC
	5.406.000,00	36.689,00	5.369.311,00	

REINTEGROS

Números	No Recauda:
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00 Reintegrado Neto Pesos:
0,00	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00 Reintegrado Neto Moneda:
0,00	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	52386871 Razón Social:	GILMA SHIRLEY DIAZ FAJARDO	Medio de Pago:	Abono en cuenta
-----------------	------------------------	----------------------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	63431617635 Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
---------	--------------------	------------------	-------	--------	---------	--------

TESORERIA

13-01-01-DT - DIRECCIÓN TESORO NACION DGCPNT	Número:	010 066-2025	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Fecha:	2025-10-23
--	---------	--------------	-------	-------------------------------------	--------	------------

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	VALOR		SIT	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES	
	PESOS	MONEDA		PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	TASA DE CAMBIO
00DDCAE DEPARTAMENTO CONTROL COMERCIO DE ARMAS MUNICIONES Y EXPLOSIVOS / A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES	5.406.000,00	0,00	10	5.406.000,00			
	Nación	CSF					
							0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES	TERCERO	TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-05-01-01-03-05 METENCIONICA COMERCIAL SERVICIOS DEMAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	0,766 %	36.689,00	36.689,00	

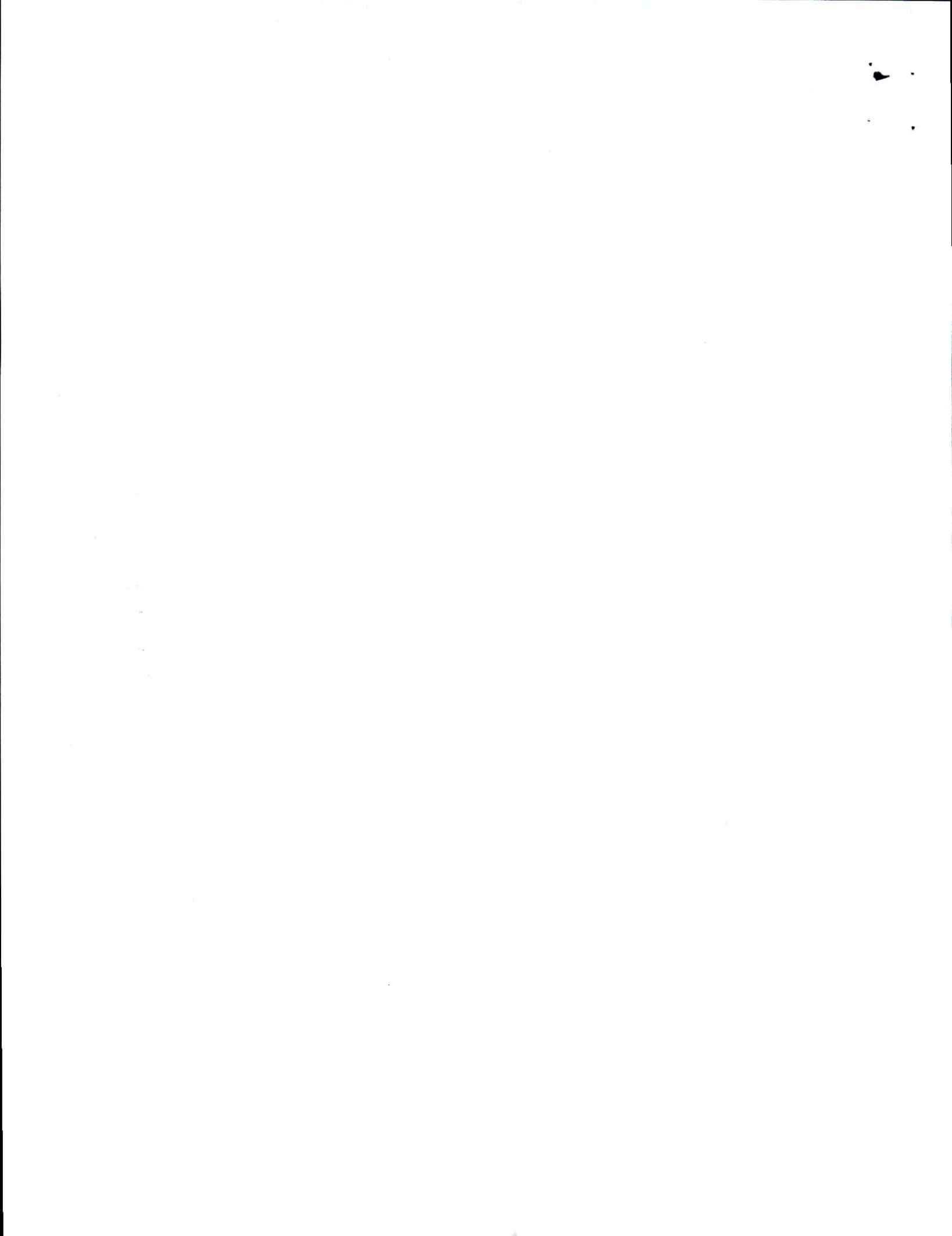
LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
000 - DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-10-22	5.406.000,00	05 NINGUNO	Pagada

Gloria Maria Galindo
Profesora de Contabilidad
Tercera Contable

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

15/4281



TESORERIA COGFIN
DIADF

FECHA RECEPCION : 231025

HORA RECEPCION : 3:03 pm

DOC. SAP : _____

ENTREGA : 10017

COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
NIT 800230729
2025

RETENCION EN LA FUENTE		GILMA SHIRLEY DIAZ FAJARDO																																	
UVT 2025		\$	49.799																																
ene-00																																			
Totalidad de ingresos renta de trabajo (Excluir prima de servicios procedimiento 1)	\$		5.406.000,00																																
Ingresos laborales	\$		5.406.000																																
Limite del 40 % del ingreso neto del mes.	\$		2.162.400																																
INGRESOS NO CONSTITUTIVOS DE RENTA																																			
1. Aportes obligatorios a Pension. (Art. 55 Estatuto Tributario)	\$		345.984																																
2. Aportes obligatorios a salud. (Art. 56 Estatuto Tributario)	\$		270.300																																
3. Aportes voluntarios a Fondo de Pensiones obligatorias. (Art. 55 E.T. Dcto 1625 Art. 1.2.1.12.9)	\$																																		
Total Ingresos no constitutivos	\$		616.284																																
Subtotal 1	\$		4.789.716																																
DEDUCCIONES																																			
1. Pago intereses de vivienda o Costo Financiero Leasing Habitacional. Limite maximo 100 UVT Mensuales (\$4.706.500,00) Artículo 387 del ET.	\$		-																																
2. Deducion por dependientes (Ver Art. 387 E.T.) No puede exceder del 10% del Ingreso bruto del trabajador y maximo 32 UVT mensuales. (1.506.080,00 2022) Artículo 387 del ET.	\$		-																																
3. Pagos Por Salud medicina prepagada. No puede Exceder 16 Uvt Mensuales. 753.040,00 Año 2023). Artículo 387 del ET.	\$		-																																
4. Pago intereses por prestamos educativos del ICETEX. Limite maximo 8 UVT Mensuales (\$376.520,00) Artículo 387 del ET.	\$		-																																
Total Deduciones	\$		-																																
Subtotal 2	\$		4.789.716																																
RENTAS EXENTAS																																			
a. Aportes Voluntarios Empleador Fondo de Pensiones Artículo 126-1 del ET. Artículos 1.2.1.22.41 y 1.2.4.1.19 del DUT 1625 de 2016.																																			
b. Aportes a cuentas AFC (Art 126 - 4 E.T.) La Sumatoria de los beneficios a (Aportes voluntarios) y b (Aportes AFC), no pueden exceder del 30% del ingreso laboral o tributario del año y hasta un maximo de 3.800 Uvt por año. (178.847.000,00 año 2023) Artículo 126-4 del ET. Artículo 2 de la Ley 1114 de 2006. Artículos 1.2.1.22.43 y 1.2.4.1.19 del DUT 1625 de 2016	\$		-																																
c. Otros rentas exentas. Art. 206 numerales 1 al 8																																			
Total Rentas Exentas	\$		-																																
Subtotal 3	\$		4.789.716																																
Renta de Trabajo exenta (25%). Maximo \$8.713.920 Año 2020. (240 UVT). Artículos 206 y 388 del ET.	\$		1.197.000																																
Subtotal 4	\$		3.592.716																																
Cifra control 40% Deduciones y rentas exentas	\$		1.915.886																																
Total deducciones y renta exentas	\$		1.197.000																																
En todo caso el Maximo permitido es de 420 UVT Artículo 1.2.4.1.6 Decreto 1625 de 2016 15.249.360	\$		20.916.000																																
Ingreso Laboral Mensual Base para Retención en la Fuente	\$		3.592.716																																
Ingreso laboral gravado en UVT	\$		72																																
Valor de la UVT.durante 2025	\$		49.799																																
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Rangos en UVT</th> <th>Tarifa marginal</th> <th>Instrucción para calcular la retención ("impuesto") en \$</th> <th>Calculo en \$ del valor de la retención para el asalariado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0</td> <td>95</td> <td>0%</td> <td>Ninguna \$ 0</td> </tr> <tr> <td>>95</td> <td>150</td> <td>19%</td> <td>(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 95 UVT) x 19% \$ 0</td> </tr> <tr> <td>>150</td> <td>360</td> <td>28%</td> <td>(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 150 UVT) x 28% más 10 UVT \$ 0</td> </tr> <tr> <td>>335</td> <td>640</td> <td>33%</td> <td>(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 360 UVT) x 33% más 69 UVT \$ 0</td> </tr> <tr> <td>>640</td> <td>945</td> <td>35%</td> <td>(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 640 UVT) x 35% más 162 UVT \$ 0</td> </tr> <tr> <td>>945</td> <td>2300</td> <td>37%</td> <td>(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 945 UVT) x 37% más 268 UVT \$ 0</td> </tr> <tr> <td>>2300</td> <td>En adelante</td> <td>39%</td> <td>(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 2300 UVT) x 39% más 770 UVT \$ 0</td> </tr> </tbody> </table>				Rangos en UVT	Tarifa marginal	Instrucción para calcular la retención ("impuesto") en \$	Calculo en \$ del valor de la retención para el asalariado	0	95	0%	Ninguna \$ 0	>95	150	19%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 95 UVT) x 19% \$ 0	>150	360	28%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 150 UVT) x 28% más 10 UVT \$ 0	>335	640	33%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 360 UVT) x 33% más 69 UVT \$ 0	>640	945	35%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 640 UVT) x 35% más 162 UVT \$ 0	>945	2300	37%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 945 UVT) x 37% más 268 UVT \$ 0	>2300	En adelante	39%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 2300 UVT) x 39% más 770 UVT \$ 0
Rangos en UVT	Tarifa marginal	Instrucción para calcular la retención ("impuesto") en \$	Calculo en \$ del valor de la retención para el asalariado																																
0	95	0%	Ninguna \$ 0																																
>95	150	19%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 95 UVT) x 19% \$ 0																																
>150	360	28%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 150 UVT) x 28% más 10 UVT \$ 0																																
>335	640	33%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 360 UVT) x 33% más 69 UVT \$ 0																																
>640	945	35%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 640 UVT) x 35% más 162 UVT \$ 0																																
>945	2300	37%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 945 UVT) x 37% más 268 UVT \$ 0																																
>2300	En adelante	39%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 2300 UVT) x 39% más 770 UVT \$ 0																																
TOTAL RETENCION EN LA FUENTE POR RENTA			\$ 0																																
TOTAL RETENCION EN LA FUENTE POR ICA			\$ 36.689																																
TOTAL A PAGAR			\$ 5.369.311																																



FORMATO ENTREGA DOCUMENTACIÓN
Y SOPORTES VERIFICADOS PARA
TRÁMITE DE PAGO.

Página: 1 de 1

Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-124 V.03

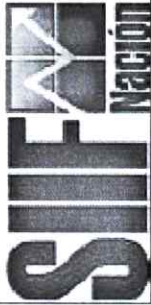
SGI

Vigente a partir de: 20-04-2023

CONTRATO N°	066-2025			
RECURSO	10			
RUBRO PRESUPUESTAL	SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES			
CONTRATISTA	GILMA SHIRLEY DIAZ FAJARDO			
CONCEPTO	NOVENO PAGO			
VALOR	\$5.406.000,00			
NUMERO DE ENTRADA DEL SERVICIO EN SAP (CUANDO APLIQUE)	4500512737			
FECHA DE ELABORACIÓN Y ENTREGA	22/10/2025			
TIPO DE DOCUMENTO:	ORIGINAL	COPIA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
REGISTRO PRESUPUESTAL MODIFICADO	X		1	19025
FORMATO INFORME DE SUPERVISION, ACTIVIDADES Y GESTION (PARA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS)	X		2	009
DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR (PARA PERSONAS NATURALES NO OBLIGADAS A FACTURAR)	X		1	009
FORMATO CERTIFICACIÓN DE INDEPENDIENTES (CON O SIN SOPORTES)				
FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCION (PARA CONTRATOS DE BIENES O SERVICIOS)				
FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE				
ALTA DE ENTRADA AL ALMACEN				
CERTIFICACION PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (PARA PERSONAS NATURALES)	X		1	S/N
PLANILLA UNIFICADA PAGO APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y COMPROBANTE DE PAGO (PARA CONTRATOS PRESTACION DE SERVICIOS)	X		1	PL # 90115274
CERTIFICACION PAGO DE APORTES PARAFISCALES CON PLANILLAS (SEGÚN LO ESTIPULE EL CONTRATO)				
OTROS DOCUMENTOS:				
CERTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN DE COSTOS Y DEDUCCIONES	X		1	S/N
TOTAL FOLIOS			7	
Nombre y firma de quien recibe en Contabilidad	 CLAUDIA OSPINA CONTADOR PÚBLICO TR. 2007 - T 22-10-2025 9:2A			
Fecha y hora de recibido				
Nombre y firma de quien recibe para archivo en el expediente contractual				
Fecha y hora de recibido				

DILIGENCIADO POR:

SV. CRISTÓBAL SIMÓN DIAZ DIAZ
Funcionario Encargado de la Verificación Sección de Pagos ARFIN



**Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante**

Usuario Solicitante: OSCAR DANIEL MOLINA MANCO
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-02-000 COMANDO GENERAL
 Fecha y Hora Sistema: 2025-10-21-2:29 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 13625 de fecha 2025-01-29. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	19025	Fecha Registro:	2025-01-31	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-01-02-000 COMANDO GENERAL
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Obligación	Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Inicial:	54.060.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	54.060.000,00
				Tasa de Cambio:	10.812.000,00
				Saldo x Obligar:	10.812.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: Cédula de Ciudadanía	52386871	Razón Social:	GILMA SHIRLEY DIAZ FAJARDO	Medio de Pago:	Abono en cuenta
Número:	63431617635	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro
				Estado:	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	80177974	Nombre:	GEOVANNY ANDRES SUAREZ PENAGOS	Cargo:	DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
-----------------	----------	---------	--------------------------------	--------	--------------------------------------

CAJA MENOR

Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	066-2025	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	Fecha:	2025-01-31
-----------------	--------------------	------------------	----	-----------------------------	--	---------	----------	-------	---	--------	------------

VIÁTICOS

DOCUMENTO SOPORTE

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO


DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
000DCCAE DEPARTAMENTO CONTROL COMERCIO DE ARMAS MUNICIONES Y EXPLOSIVOS	A-02-02-008-002 SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES	Nación	10	CSF		54.060.000,00	0,00	54.060.000,00	10.812.000,00
						54.060.000,00	0,00	54.060.000,00	10.812.000,00
					Total:				

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA PARA APOYAR LA GESTIÓN JURIDICA EN LA RESPUESTA DE DERECHOS DE PETICIÓN, INVESTIGACIONES DISCIPLINARIAS Y TUTELAS QUE SEAN DEL RESORTE DEL DEPARTAMENTO CONTROL COMERCIO DE ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVO

PLAN DE PAGOS							
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO		
000	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	2025-11-30	5,406,000.00	5,406,000.00	NINGUNO		
000	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	2025-02-24	5,406,000.00	0.00	NINGUNO		
000	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	2025-03-19	5,406,000.00	0.00	NINGUNO		
000	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	2025-04-11	5,406,000.00	0.00	NINGUNO		
000	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	2025-05-20	5,406,000.00	0.00	NINGUNO		
000	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	2025-06-19	5,406,000.00	0.00	NINGUNO		
000	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	2025-07-22	5,406,000.00	0.00	NINGUNO		
000	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	2025-08-20	5,406,000.00	0.00	NINGUNO		
000	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	2025-09-17	5,406,000.00	0.00	NINGUNO		
000	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	2025-10-21	5,406,000.00	5,406,000.00	NINGUNO		

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



 FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA UNIDAD - ENTENDIMIENTO - VICTORIA	INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Página: 1 de 4 Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-33 V.13
	SGI	Vigente a partir de: 20-04-2023



Radicado No. 0125010198102 /MDN-COGFM- JEMCO-SEMAI-DDCAE-OFJUR

Bogotá D.C., octubre 16 de 2025

No. 009

Señor Coronel
GEOVANNY ANDRÉS SUÁREZ PENAGOS
 Director de la Dirección Administrativa y Financiera
 Comando General de las Fuerzas Militares
 Bogotá D.C

Asunto: Informe de Supervisión, Actividades y Gestión Contrato de Prestación de Servicios

De acuerdo con lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios N°066 del 2025, de manera atenta me permito relacionar a continuación el detalle de las actividades realizadas a la fecha por parte de GILMA SHIRLEY DÍAZ FAJARDO, quien presta sus servicios como abogado, en cumplimiento con las obligaciones específicas pactadas en el contrato, cuyo objeto es: El contratista se obliga con el Ministerio de Defensa Nacional- Comando General de las Fuerzas Militares Dirección Administrativa y Financiera a prestar los servicios profesionales como Abogada para apoyar la gestión jurídica en la respuesta de derechos de petición, investigaciones disciplinarias y tutelas que sean del resorte del Departamento Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos del CGFM.

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1	Asesorar al Jefe de Departamento Control de Armas Municiones y Explosivos y al Comité de Evaluación de antecedentes, en el proceso de solicitudes de levantamiento de medida de restricción por antecedentes judiciales.	<p>Se asesoró al Jefe de Departamento Control de Armas Municiones y Explosivos en la exposición de las solicitudes de desbloqueo de ciudadanos con antecedentes penales que requieren trámites ante entidad, así:</p> <p>Revisión y exposición de casos: <u>04 expedientes</u>. Se suscribe lista y acta de reserva de información, reposa en el área jurídica.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Asistencia Presencial al Comité de Evaluación de Antecedentes (02-10-2025) <p>Revisión y exposición de casos: <u>06 expedientes</u>. Se suscribe lista y acta de reserva de información, reposa en el área jurídica.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Asistencia Presencial al Comité de Evaluación de Antecedentes (14-10-2025):



2	Dar contestación a las acciones constitucionales del DCCAE, estudiar los asuntos jurídicos que le sean encomendadas y emitir los conceptos respectivos.	<ul style="list-style-type: none">- Tutela No. 05001340300420250012301- Tutela No. 05001340300420250012301- Tutela No. 20001-31-04-004-2025-00120-00- Tutela No. 11001310502520251018700- Tutela No. 2025-00602- Desacato No. 05-2025-79- Desacato No. 2025.00602.00- Rad. 20001-31-04-004-2025-00120-00- Rad. 2025-10092-01- Recurso de Insistencia Miguel Ignacio Salced León.- Tutela No. 05266311000120250042901
3	Asesorar jurídicamente a las dependencias del DCCAE	<ul style="list-style-type: none">- Asesoría Área de Asuntos Nacionales (AASNAR) relativo a normatividad, jurisprudencia y alcance de las armas traumáticas- Capacitación personal trasladado a la Seccional Villavicencio sobre misión, visión, obligaciones, normatividad, jurisprudencia y directrices normativas del DCCAE sobre armas, municiones y explosivos.
4	Agotar el debido proceso en los casos que sea responsabilidad del DCCAE.	Durante este lapso no se realizó gestión frente a esta obligación
5	Dar respuesta a las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias de los ciudadanos, telefónica y personalmente sobre armas, municiones, explosivos, accesorios, sustancias químicas, materias primas e insumo.	Se estudiaron y tramitaron los siguientes derechos de petición, así: Rad. 125002646801 Rad. 0125010401002 Rad. PQRSD2025-7024DCCAE Rad. PQRSD2025-5537DCCAE Rad. 0125001757201 Rad. 2025-00321 Rad.0177 DCCAE Rad. 11001310502520251018700 Rad. PQRSD2025-7110DCCAE Rad. PQRSD2025-7361DCCAE Rad. PQRSD2025-57367DCCAE Rad. PQRSD2025-5537DCCAE
6	Asesorar, conceptuar y emitir informes a las seccionales de control comercio armas que así lo requieran	No se realizó gestión frente a esta obligación.
7	Proyectar y elaborar los actos administrativos que por diferentes conceptos son competencia del departamento.	INVESTIGACIONES DISCIPLINARIAS: Se proyectaron las siguientes decisiones de fondo, así: <ol style="list-style-type: none">1. Indagación Disciplinaria No. 002-2025 <ul style="list-style-type: none">- Auto Archivo Procedimiento- Notificación por Edicto- Comunicaciones de ley- Constancia de ejecutoria




		2. Estudio Rad. 760016000193202434213 Proceso Penal
8	Asesor y emitir en los temas de armas, municiones y explosivos para lo cual debe tener pleno conocimiento y emplear las disposiciones legales vigentes.	No se realizó gestión frente a esta obligación.
9	Asesorar y emitir propuestas a modificaciones y/o que adicionen las normas vigentes con el propósito de hacerlas más funcionales y acordes con las necesidades cambiantes de la situación del país.	No se realizó gestión frente a esta obligación.
10	Emitir conceptos jurídicos, estudio de los derechos de petición, tutelas y demás casos especiales.	No se realizó gestión frente a esta obligación.
11	Diseñar, planificar y ejecutar actividades específicas orientadas a implementar estrategias de cobro persuasivo relacionadas con la pérdida de vigencia de los permisos de porte y tenencia de armas de personas naturales y jurídicas	Se realizó estudio de la información allegada. Se requiere información de los agentes externos para consolidar la información por parte del equipo multidisciplinario OPLE-DCCAE.
12	Presentar las actas y/o lista de asistencia e informes de las reuniones en las que participe	Revisión y exposición de casos: 10 expedientes con antecedentes penales. Se suscribe lista y acta de reserva de información la cual reposa en la oficina jurídica del DCCAE.
13	Presentar mensualmente una propuesta de mejora a los procedimientos para el control comercio de armas, municiones y explosivos desde su área de conocimiento y experiencia.	Se presenta la propuesta relativa al Procedimiento Cesión de Credenciales para Armas anteriores a 1990 o certificados de armas inutilizadas en coordinación con OPLA y CODEP.
14	Presentar un informe de actividades semanales desarrolladas y pendientes por desarrollar.	Se desarrolla de manera permanente esta función, informe que se entrega al supervisor en donde se plasman las tareas ejecutadas y las pendientes por desarrollar, los cuales reposan en la oficina jurídica del DCCAE a su cargo y que son reportadas diariamente en el grupo de jurídica DCCAE vía WhatsApp como soporte de la supervisora del contrato.
15	Ingresar toda la documentación requerida para firma del contrato y pago del mismo en el SECOP	Se carga la documentación requerida a la plataforma SECOP2.

Se verificaron los soportes y actividades realizadas por el Contratista y se constató que son acordes con las obligaciones contractuales específicas pactadas en el Contrato, por lo tanto, se recibe a satisfacción la prestación del servicio brindado a la fecha.

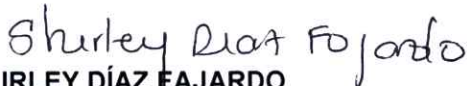
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SOCIAL Y PARAFISCALES

Por el presente se deja constancia que se verificó y certifico que el Contratista cumple con las obligaciones relativas al Sistema de Seguridad Social Integral y se anexa para tal fin, las certificaciones, planillas y comprobantes de pago. Lo anterior, dando estricto cumplimiento a lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificada por el Parágrafo 2 del Artículo 1 de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Sección 2 AFILIACIÓN, COBERTURA Y EL PAGO DE APORTES A LAS PERSONAS VINCULADAS A TRAVES DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS del Decreto 1072

 FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA	INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Página: 4 de 4 Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-33 V.13
	SGI	Vigente a partir de: 20-04-2023

de 2015, Decreto 2353 de 2015 y demás normas que las complementen, aclaren, modifiquen o deroguen y se encuentren vigentes durante la ejecución del presente contrato.

Atentamente,


GILMA SHIRLEY DÍAZ FAJARDO
 Contratista


 Capitán **MARÍA VICTORIA VARGAS AYA**
 Supervisor del Contrato

Anexo: Planilla y comprobante de pago a EPS, PENSION Y/O FOSYGA, ARL, correspondiente al mes que se presenta el informe de supervisión.

Nota: El Supervisor del Contrato debe verificar todos los documentos soportes que evidencien el seguimiento efectuado por el supervisor a las actividades desarrolladas por el Contratista y que garanticen la adecuada ejecución del contrato, tales como: Actas, informes, evidencia fotográfica, cronogramas, entre otros.

Espacio para ser diligenciado en la Dirección Administrativa y Financiera

CONTROL DE APROBACIONES Y DE TIEMPOS PARA PUBLICAR				
CONTRATOS	FECHA DE RECEPCIÓN DEL INFORME	FECHA DE APROBACIÓN Y CARGUE INFORME.	NOMBRE DE FUNCIONARIO REVISOR	FIRMA DEL FUNCIONARIO AVALANDO INFORME
	17/10/2025	17/10/2025	Mauro Fernando P	
CONTABILIDAD	FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DE PAGO PARA LA OBLIGACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN DE DOCUMENTOS DE PAGO Y FACTURA	NOMBRE DE FUNCIONARIO	FIRMA DEL FUNCIONARIO.
	22-10-2025	22-10-2025	Claudia Rey	
TESORERÍA	FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA ORDEN DE PAGO	FECHA REAL DE PAGO, Y CARGUE DE SOPORTES DE PAGO	NOMBRE DE FUNCIONARIO	FIRMA DEL FUNCIONARIO.
	23/10/25	23/10/25	PD Gloria Galindo	

Bogotá D. C., octubre 16 de 2025

CERTIFICACIÓN

Yo, GILMA SHIRLEY DÍAZ FAJARDO con CC No. 52.386.871, certifico bajo la gravedad de juramento que soy contratista del Comando General de las Fuerzas Militares, mediante contrato de prestación de servicios No. 066 de 2025 y manifiesto que:

Aplicaré costos y deducciones a los ingresos recibidos del presente contrato SI () NO (X)

Lo anterior dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1607 de 2012, Decreto 1070 de 2013, Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria 1625 del 2016, Ley 2277 del 2022 y el Decreto 2231 del 22 de diciembre del 2023 expedidos por el Gobierno Nacional.

Nota:

- **Si marca X en SI** se tienen en cuenta costos y deducciones – se aplicará el artículo 392 E.T.

Es decir, si el sujeto de retención solicita la aplicación de costos y deducciones, se aplicarían las tarifas del artículo 392 (10% o 6% según sea el caso)

- **Si marca X en NO** se tienen en cuenta costos y deducciones – se aplicará el artículo 383 E.T.

La retención en la fuente aplicable a los pagos gravables efectuados por las personas naturales o jurídicas, las sociedades de hecho, las comunidades organizadas y las sucesiones ilíquidas, originados en la relación laboral, o legal y reglamentaria, y los pagos recibidos por concepto de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, de sobrevivientes y sobre riesgos laborales de conformidad con lo establecido en el artículo 206 de este Estatuto, será la que resulte de aplicar a dichos pagos la siguiente tabla de retención en la fuente:

TABLA DE RETENCIÓN EN LA FUENTE PARA INGRESOS LABORALES GRAVADOS

Rangos en UVT		Tarifa Marginal	Impuesto
De	Hasta		
>0	95	0%	0
>95	150	19%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 95 UVT)*19%
>150	360	28%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 150 UVT)*28% más 10 UVT
>360	640	33%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 360 UVT)*33% más 69 UVT
>640	945	35%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 640 UVT)*35% más 162 UVT
>945	2300	37%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 945 UVT)*37% más 268 UVT
>2300	En adelante	39%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 2300 UVT)*39% más 770 UVT

** Nota: esta tabla se aplicará al valor que resulte después de realizar la depuración de rentas exentas.

Atentamente,

Shirley Diaz Fajardo

GILMA SHIRLEY DÍAZ FAJARDO

CC. 52.386.871 expedida en Bogotá D.C.

SOLICITUD PARA TRAMITE DE PAGO PARA PERSONAS NO OBLIGADAS A FACTURAR ELECTRONICAMENTE

Fecha de solicitud: 16/10/2025
 No de solicitud: 9
 Dirigido a: Comando General de las FF.MM - Dirección Administrativa y Financiera
 Nit: 800.230.729-9
 Dirección: Avenida el Dorado - Carrera 54 No. 26 - 25 - CAN
 Telefono: 3150111 ext 21245

PROVEEDOR Y/O CONTRATISTA

Contrato Número: 066-2025
 Apellidos y Nombre o Razon Social: GILMA SHIRLEY DÍAZ FAJARDO
 Numero de Identificación (NIT-CC-CE): 52.386.871
 Dirección: CALLE 159 No. 54-70 APTO 407 INTERIOR 1
 Teléfono: 3142784286
 Correo Electrónico: shirdifa@hotmail.com

Descripción del Bien o Servicio Prestado	Tipo de adquisición (Bien ó Servicio)	Cantidad	No. De pago	Valor
Prestar sus servicios profesionales como abogado para apoyar la gestión jurídica en la respuesta de derechos de petición y tutelas que lleguen al Departamento Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos COGFM	Prestación de Servicios	1	9	5,406,000.00

VALOR A PAGAR EN LETRAS: CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL PESOS M/C

Solicitante *Shirley Diaz Fajardo*
 PS. GILMA SHIRLEY DIAZ FAJARDO
 Firma y Post-firma

Vo - Bo: *[Firma]*
 CT. MARIA VICTORIA VARGAS AYA
 Supervisor del Contrato



DOCUMENTO SOPORTE EN
ADQUISICIONES CON SUJETOS
NO OBLIGADOS A FACTURAR



CUIDS
46135847789E78F2E858A065891AC92867F8170CF
72FE4CA48371D9678C1811B305618B55C58E8C283E
4980F7239442

NÚMERO DOCUMENTO SOPORTE	DSCG2676		
FECHA EMISIÓN	2025-10-31 11:54:32	FECHA VENCIMIENTO	2025-10-31 13:19:24
MÉTODO DE PAGO	Contado	FORMA DE PAGO	Crédito Negocio Intercambio Corporativo (CTX)
MONEDA DE PAGO	PESOS	REFERENCIA DEL DOCUMENTO (RCA)	
PERIODO DE FACTURACIÓN	Por operación		

INFORMACIÓN DEL EMISOR

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	GILMA SHIRLEY DIAZ FAJARDO	NIT/CC	52386871
RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA	No responsable de IVA	REGIMEN FISCAL	
TIPO DE CONTRIBUYENTE	Persona Natural	DEPARTAMENTO	Bogotá
CIUDAD/MUNICIPIO	BOGOTÁ D.C.	DIRECCIÓN	CL 159 CR 5470 AP 407 IN 1 CON TENERIFE
EMAIL		TELÉFONO	

INFORMACIÓN DEL ADQUIRIENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES	NIT/CC	800230729
TIPO DE CONTRIBUYENTE	Persona Jurídica	DEPARTAMENTO	Bogotá
CIUDAD/MUNICIPIO	BOGOTÁ D.C.	DIRECCIÓN	AV EL DORADO CAN CR 54 26 75
EMAIL	silfnacion.facturaelectronica@docsoporte@minhacienda.gov.co	TELÉFONO	

ITEM	IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	UND. DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TARIFA INC	VALOR INC	TARIFA IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	A-02-02-02-008-002-01	SERVICIOS JURIDICOS	unidad	1.0	5.406.000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.406.000.00

Total items facturados: 1

NOTAS		VALOR BRUTO	5.406.000.00
INF 09 CT0066		DESCUENTOS	0.00
		SUBTOTAL	5.406.000.00
		IVA	0.00
		IMPUESTO AL CONSUMO	0.00
		VALOR TOTAL DE VENTA	5.406.000.00

SON: CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL PESOS M/CTE

Firmado digitalmente por: - C=CO, S=Bogota, O=MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, OU=Factura electronica, SERIALNUMBER=8599990902, CN=MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, Phone=3112402998, STREET=CRA 8 E C 38
Firma Digital

Dependencia

Ciente

Bogotá D.C., octubre 16 de 2025

CERTIFICACION DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Yo, GILMA SHIRLEY DÍAZ FAJARDO con CC No. 52.386.871 certifico que he cumplido con lo estipulado en la Ley 1955 de 2019 artículo 244 y la Ley 1562 de 2012 artículo 13, por cuanto efectué los aportes correspondientes al Sistema General obligatorio de Seguridad Social y Riesgos Laborales, conforme con las disposiciones legales, según número de planilla que relaciono a continuación:

Contrato No.	066-2025
Valor mensual recibido	\$5.406.000,00
Base de cotización	\$3.842.400
Planilla de Pago No.	90115274
Fecha de Pago	09-10-2025
Periodo Cotizado	Septiembre 2025
Aporte Salud o Fosyfa	\$480.300
Aporte Pensión	\$614.800
Aporte Riesgos Profesionales	\$20.100
Total Pago Seguridad Social	\$1.115.200

Cordialmente,

Shirley Diaz Fajardo
GILMA SHIRLEY DÍAZ FAJARDO
Nombre del contratista
CC No. 52.386.871 expedida en Bogotá D.C.

